



TRASLADO A LA PARTES DE LOS DOCUMENTOS APORTADOS POR LA ENTIDAD OFICIADA, PARA QUE SI BIEN A LO TIENEN EJERZAN SU DERECHO DE CONTRADICCIÓN

FECHA: VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DEL 2019.

HORA: 08:00 AM.

MAGISTRADO PONENTE: DR. LUIS MIGUEL VILLALOBOS ALVAREZ.

RADICACIÓN: 13-001-23-33-000-2016-00284-00.

CLASE DE ACCIÓN: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO.

DEMANDANTE: NANCY HERNANDEZ FONSECA.

DEMANDADO: MUNICIPIOS DE MOMPOS - BOLIVAR.

ESCRITO DE TRASLADO: TRASLADO A LAS PARTES DE DOCUMENTOS APORTADOS POR LA ENTIDAD OFICIADA.

OBJETO: TRASLADO DE DOCUMENTOS.

FOLIOS: 161-205

Los anteriores Documentos aportados por la Alcaldía de Mompos, se le da traslado por el término legal de Tres (3) días hábiles, para que si bien lo tienen ejercen su derecho de contradicción; de conformidad con lo dispuesto por Auto de fecha 19 de febrero de 2019; Hoy, Veintisiete (27) de Agosto del Dos Mil Diecinueve (2019) a las 8:00 am.

EMPIEZA EL TRASLADO: VEINTIOCHO (28) DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECINUEVE (2019), A LAS 08:00 AM.


JUAN CARLOS GALVIS BARRIOS
SECRETARIO GENERAL

VENCE EL TRASLADO: TREINTA (30) DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECINUEVE (2019), A LAS 05:00 PM.

JUAN CARLOS GALVIS BARRIOS
SECRETARIO GENERAL



GEINER GARCIA ROCHA
ABOGADO - ASUNTOS LABORALES
CIVILES Y DE FAMILIA DERECHO MEDICO
ADMINISTRATIVO -CONTRATACION ESTATAL

*Recibido
11-03-2019
Hora: 9:30 PM
Folios: 44
Papel: Geiner Garcia
Por función de fortuna
M*

DOCTOR
LUIS MIGUEL VILLALOBOS ÁLVAREZ
HONORABLE MAGISTRADO

RADICADO. 13-001-23-33-000-2016-00284-00

REFERENCIA. PODER PARA ACTUAR

YO NUBIA ISABEL QUEVEDO ANGEL , mayor de edad , identificado con cedula de ciudadana número 26900961 expedida en Santa Ana Magdalena , en calidad de alcaldesa municipal de conformidad como lo establece el artículo 314, de la constitución política de Colombia y en ejercicio, actuando como representante legal del municipio de **SANTA CRUZ DE MOMPOX** , manifiesto a usted que confiero poder especial, amplio y suficiente en derecho al doctor **GEINER GARCIA ROCHA**, también mayor de edad identificado con cedula de ciudadana número 8867064 expedida en Magangué, de profesión abogado, con TP 216602 del consejo superior de la judicatura, quien se encuentra contratado en la modalidad de prestación de servicios profesionales con misión y funciones administrativas de la entidad, para que en mi nombre y representación , lleve defensa en los procesos jurídicos ante el **TRIBUNAL ADMINISTRATIVO ORAL DE BOLIVAR** de radicación N°13001-3333-000-2016-00284-00 donde el demandante es el señora, **NANCY HERNÁNDEZ FONSECA** Queda expresamente facultado para recibir transigir, conciliar, renunciar, reasumir, realizar, sustituir, desistir, pedir y hacer todo cuanto crea conveniente, judicial y extrajudicial en defensa de los derechos e intereses del municipio. Realizar todo acto referente a lo pertinente y los previstos en el artículo 77 del CGP.

De usted,

Atentamente

Nubia Isabel Quevedo Angel

NUBIA ISABEL QUEVEDO ANGEL
C.C. N° 26900961, Expedida en Santa Ana Magdalena
Otorgo.

RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y SELLO

EL NOTARIO UNICO DEL CIRCULO
DE MAGANGUÉ, BOLIVAR
CERTIFICA

ACEPTO

Geiner Garcia Rocha

GEINER GARCIA ROCHA
CC. No.8867064, Expedida en Magangué
T.P. No. 216602, del C. S. de la judicatura

Nubia Isabel Quevedo Angel
26900961
7 MAR 2019

162



GEINER GARCIA ROCHA
ABOGADO – ASUNTOS LABORALES
CIVILES Y DE FAMILIA DERECHO MEDICO
ADMINISTRATIVO –CONTRATAACION ESTATAL

Cartagena de Indias, D.t. y C., 11 de Marzo 2019

DOCTOR
LUIS MIGUEL VILLALOBO ALVAREZ
HONORABLE MAGISTRADO
TRIBUNAL ORAL ADMINISTRATIVO DE BOLIVAR

RADICACION: N° 13001-23-33-000-2016-00284-00

REF: REQUERIMIENTO DE LOS ANTESEDNTES ADMINISTRATIVOS DE NANCY HERNANDE FONSECA.

Cordial saludo

Teniendo en cuenta el Requerimiento y recomendaciones por el Honorable Tribunal Administrativo de Cartagena, se ha aportado toda la documentación y las actuaciones administrativas que dieron origen en el proceso antes referido, teniendo en cuenta todos los aspectos de carácter jurídicos legales y verificado por la entidad demandada.

Atentamente,

GEINER GARCIA ROCHA
CC. No. 8867064, Expedida en Magangué
T.P. No. 216602, del C. S. de la J.
Apoderado

Dirección: Avenida Pedro Romero Calle 31 D 49 C 14.
Cel: 3207783502
CARTAGENA – COLOMBIA



República de Colombia
Departamento de Bolívar
Alcaldía Santa Cruz de Mompox



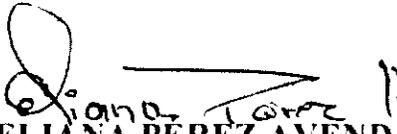
TODOS POR UN
NUEVO PAÍS

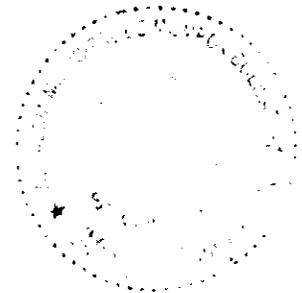
LA SUSCRITA SUBSECRETARIA FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE SANTA
CRUZ DE MOMPOX- BOLÍVAR- NIT 890480643-3

CERTIFICA

Que el Municipio de Mompox Bolivar, canceló a **NANCY HERNÁNDEZ FONSECA**, por concepto de Prestaciones Sociales y Cesantías e intereses de cesantías la suma de **DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS (\$18.293.406)**.

Para mayor constancia se firma en Santa Cruz de Mompox a los doce (12) días del mes de Septiembre del 2018.


ELIANA PÉREZ AVENDAÑO
Subsecretaria Financiera



Patrimonio Histórico y Cultural de la Humanidad, desde el 5 de Diciembre de 1995
Palacio de San Carlos Cra. 2 N° 19 – 29
Teléfono (095) 685 50 39


MOMPOX SI AVANZA
MOMPOX COMPETITIVO

PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO

MAGISTRADO: DR. LUIS MIGUEL VILLALOBOS ALVAREZ

RADICADO: 13-001-23-33-000-2016-00284-00

DEMANDANTE: NANCY HERNANDEZ FONSECA

DEMANDADO: MUNICIPIO DE MOMPOX

REQUERIMIENTO POR ULTIMA VEZ

Cordial Saludo

Respetuosamente, me permito notificarle POR ULTIMA VEZ que ésta corporación, mediante providencia de fecha 6 de Diciembre de 2017, resolvió:

OFICIAR AL MUNICIPIO DE MOMPOX, PARA QUE REMITA CON DESTINO A ÉSTE PROCESO:

- COPIA DE LA HOJA DE VIDA DE LA SEÑORA NANCY HERNANDEZ FONSECA, CON CC 33.213.080.

- CERTIFICACION DEL PAGO DE LAS CESANTIAS CAUSADAS POR EL PERIODO LABORADO ANTE EL MUNICIPIO DE MOMPOX, ESTO ES, DESDE EL AÑO 2004 HASTA EL AÑO 2011.

- CERTIFICACIÓN DEL TIEMPO DE LA RELACIÓN LEGAL Y COMPLEMENTARIA, Y EL MONTO DE LOS SALARIOS DEVENGADOS POR EL ACCIONANTE DURANTE EL TIEMPO LABORAL, JUNTO CON TODOS LOS ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL CASO.

PARA LO ANTERIOR SE LE CONCEDE A LA ENTIDAD OFICIADA UN TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS.

ADVIERTASE QUE EN EL EVENTO QUE INCUMPLA SIN JUSTA CAUSA CON LA ORDEN IMPARTIDA EN ÉSTE AUTO, PODRÁ SER SANCIONADO CON MULTA DE DOS A CINCO SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES DE ACUERDO A LO PREVISTO EN EL CGP.

Cordialmente,

JUAN CARLOS GALVIZ BARRIOS

SECRETARIO GENERAL

Centro Avenida Venezuela, Calle 33 No. 8-25 Edificio Nacional-Primer Piso

E-Mail: stadcgenai@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono: 6642718

166

HERNANDEZ FONSECA NANCY
33213080

Cargo	FechaEntrada	DecretoEntrada	DecretoEntradaFecha	FechaSalir	Decreto Salida
AYUDANTE DE SERVICIOS GENERALES	02/08/2004	089	02/08/2004	09/03/2012	12-03-06-01

CARGO	SUELDO	DIAS T.	MES	AÑO
Ayudante Servicios Generales	566,700	9	03 MARZO	2,012
Ayudante Servicios Generales	566,700	30	02 FEBRE RO	2,012
Ayudante de Servicios Generales	566,700	30	01 ENERO	2,012
Ayudante de Servicios Generales	535,600	30	12 DIC EMBRE	2,011
Ayudante de Servicios Generales	535,600	30	11 NOVIEMBRE	2,011
Ayudante de Servicios Generales	535,600	30	10 OCTUBRE	2,011
Ayudante de Servicios Generales	535,600	30	09 SEPTIEMBRE	2,011
Ayudante de Servicios Generales	535,600	30	08 AGOSTO	2,011
Ayudante de Servicios Generales	535,600	30	07 JULIO	2,011
Ayudante de Servicios Generales	535,600	30	06 JUNIO	2,011
Ayudante de Servicios Generales	535,600	30	05 MAYO	2,011
Ayudante de Servicios Generales	535,600	30	04 ABRIL	2,011
Ayudante de Servicios Generales	535,600	30	03 MARZO	2,011
Ayudante de Servicios Generales	535,600	30	02 FEBRE RO	2,011
Ayudante de Servicios Generales	535,600	30	01 ENERO	2,011
Ayudante de Servicios Generales	514,984	30	12 DICIEMBRE	2,010
Ayudante de Servicios Generales	514,984	30	11 NOVIEMBRE	2,010
Ayudante de Servicios Generales	514,984	30	10 OCTUBRE	2,010
Ayudante de Servicios Generales	514,984	30	09 SEPTIEMBRE	2,010
Ayudante de Servicios Generales	514,984	30	08 AGOSTO	2,010
Ayudante de Servicios Generales	514,984	30	07 JULIO	2,010
Ayudante de Servicios Generales	514,984	30	06 JUNIO	2,010
Ayudante de Servicios Generales	514,984	30	05 MAYO	2,010
Ayudante de Servicios Generales	514,984	30	04 ABRIL	2,010
Ayudante de Servicios Generales	514,984	30	03 MARZO	2,010
Ayudante de Servicios Generales	514,984	30	02 FEBRE RO	2,010
Ayudante de Servicios Generales	514,984	30	01 ENERO	2,010
Ayudante de Servicios Generales	496,897	30	12 DICIEMBRE	2,009
Ayudante de Servicios Generales	496,897	30	11 NOVIEMBRE	2,009
Ayudante de Servicios Generales	496,897	30	10 OCTUBRE	2,009
Ayudante de Servicios Generales	496,897	30	09 SEPTIEMBRE	2,009
Ayudante de Servicios Generales	496,897	30	08 AGOSTO	2,009
Ayudante de Servicios Generales	496,897	30	07 JULIO	2,009
Ayudante de Servicios Generales	496,897	30	06 JUNIO	2,009
Ayudante de Servicios Generales	496,897	30	05 MAYO	2,009
Ayudante de Servicios Generales	496,897	30	04 ABRIL	2,009
Ayudante de Servicios Generales	496,897	30	03 MARZO	2,009
Ayudante de Servicios Generales	496,897	30	02 FEBRE RO	2,009
Ayudante de Servicios Generales	496,897	30	01 ENERO	2,009
Ayudante de Servicios Generales	461,500	30	12 DICIEMBRE	2,008
Ayudante de Servicios Generales	461,500	30	11 NOVIEMBRE	2,008
Ayudante de Servicios Generales	461,500	30	10 OCTUBRE	2,008
Ayudante de Servicios Generales	461,500	30	09 SEPTIEMBRE	2,008
Ayudante de Servicios Generales	461,500	30	08 AGOSTO	2,008
Ayudante de Servicios Generales	461,500	30	07 JULIO	2,008
Ayudante de Servicios Generales	461,500	30	06 JUNIO	2,008

Ayudante de Servicios Generales	461,500	30 05 MAYO	2,008
Ayudante de Servicios Generales	461,500	30 04 ABRIL	2,008
Ayudante de Servicios Generales	461,500	30 03 MARZO	2,008
Ayudante de Servicios Generales	461,500	30 02 FEBRERO	2,008
Ayudante de Servicios Generales	461,500	30 01 ENERO	2,008
Ayudante de Servicios Generales	433,700	30 12 DICIEMBRE	2,007
Ayudante de Servicios Generales	433,700	30 11 NOVIEMBRE	2,007
Ayudante de Servicios Generales	433,700	30 10 OCTUBRE	2,007
Ayudante de Servicios Generales	433,700	30 09 SEPTIEMBRE	2,007
Ayudante de Servicios Generales	433,700	30 08 AGOSTO	2,007
Ayudante de Servicios Generales	433,700	30 07 JULIO	2,007
Ayudante de Servicios Generales	433,700	30 06 JUNIO	2,007
Ayudante de Servicios Generales	433,700	30 05 MAYO	2,007
Ayudante de Servicios Generales	433,700	30 04 ABRIL	2,007
Ayudante de Servicios Generales	433,700	30 03 MARZO	2,007
Ayudante de Servicios Generales	433,700	30 02 FEBRERO	2,007
Ayudante de Servicios Generales	433,700	30 01 ENERO	2,007
Ayudante de Servicios Generales	408,000	30 12 DICIEMBRE	2,006
Ayudante de Servicios Generales	408,000	30 11 NOVIEMBRE	2,006
Ayudante de Servicios Generales	408,000	30 10 OCTUBRE	2,006
Ayudante de Servicios Generales	408,000	30 09 SEPTIEMBRE	2,006
Ayudante de Servicios Generales	408,000	30 08 AGOSTO	2,006
Ayudante de Servicios Generales	408,000	30 07 JULIO	2,006
Ayudante de Servicios Generales	408,000	30 06 JUNIO	2,006
Ayudante de Servicios Generales	408,000	30 05 MAYO	2,006
Ayudante de Servicios Generales	408,000	30 04 ABRIL	2,006
Ayudante de Servicios Generales	408,000	30 03 MARZO	2,006
Ayudante de Servicios Generales	408,000	30 02 FEBRERO	2,006
Ayudante de Servicios Generales	408,000	30 01 ENERO	2,006
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	383,000	30 12 DICIEMBRE	2,005
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	383,000	30 11 NOVIEMBRE	2,005
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	383,000	30 10 OCTUBRE	2,005
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	383,000	30 09 SEPTIEMBRE	2,005
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	383,000	30 08 AGOSTO	2,005
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	383,000	30 07 JULIO	2,005
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	383,000	30 06 JUNIO	2,005
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	383,000	30 05 MAYO	2,005
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	383,000	30 04 ABRIL	2,005
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	383,000	30 03 MARZO	2,005
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	383,000	30 02 FEBRERO	2,005
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	383,000	30 01 ENERO	2,005
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	358,000	30 12 DICIEMBRE	2,004
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	358,000	30 11 NOVIEMBRE	2,004
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	358,000	30 10 OCTUBRE	2,004
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	358,000	30 09 SEPTIEMBRE	2,004
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	358,000	29 08 AGOSTO	2,004

168



República de Colombia
 Departamento de Bolívar
 Alcaldía Santa Cruz de Mompox
 "Alianza por el Rescate de Mompox"
 NIT 890180613 - 3



RESOLUCION No. 120528-03
 (MAYO 28 DE 2012)

"POR LA CUAL SE RECONOCEN UNAS PRESTACIONES SOCIALES DEFINITIVAS A UN FUNCIONARIO DEL MUNICIPIO DE MOMPox, BOLIVAR"

El Alcalde municipal de Mompox, Bolívar, en uso de sus facultades constitucionales y legales en especial las contenidas por el artículo 115 de la Constitución Política, el artículo 91 de la Ley 136 de 1994 y los Decretos 1042 y 1045 de 1978 y 1919 de 2002, y las Sentencias de la Corte Constitucional C-897 de 2003 y C-019 de 2004, y:

CONSIDERANDO

Que el funcionario público **NANCY HERNANDEZ FONSECA**, quien se identifica con el cédula de ciudadanía No. 33.213.080 de Mompox, Bolívar, ha solicitado a este Despacho el reconocimiento y pago de sus prestaciones Sociales, derivadas de su vínculo laboral con la Alcaldía Municipal de Mompox, Bolívar, como Funcionario de la misma en el cargo de **AYUDANTE DE SERVICIOS GENERALES**, durante el siguiente periodo, así del 7 de Agosto de 2007 hasta el 9 de Marzo de 2012, con salario de \$ 566.700 para lo cual anexo los documentos pertinentes:

Que de acuerdo con la documentación presentada, el tiempo de servicio laborado por la peticionaria fue de 7 años, 7 meses y 8 días durante los cuales devengó los sueldos certificados por el Tesorero Municipal los cuales han servido de base para su liquidación.

Que durante el tiempo laborado al peticionario no se le cancelaron y no tuvo el disfrute del periodo de vacaciones correspondientes a los dos (2) últimos periodos.

Que la Corte Constitucional mediante las Sentencias C-897 de 2003 y C-019 de 2004, confirmó lo establecido en el artículo 70 de Decreto 1045 de 1978 en el sentido de indemnizar e compensar las vacaciones a los funcionarios públicos que salen del servicio sin haberlas disfrutado.

Que de acuerdo con lo establecido en los considerandos anteriores y los documentos aportados, la liquidación definitiva que le corresponde es la siguiente:

- AÑO 2004 (6 meses - 19 días - 119 días)
Salario Básico \$ 358.000
- AÑO 2005 (12 meses - 360 días)
Salario básico de Liquidación \$ 430.875
- AÑO 2006 (12 meses - 360 días)
Salario básico de Liquidación \$ 459.000
- AÑO 2007 (12 meses - 360 días)
Salario básico de Liquidación \$ 487.913
- AÑO 2008 (12 meses - 360 días)

Handwritten signature or mark.



121

SUCOF

JUEZ PRIMERO PROMISCUO DEL MUNICIPIO DE MOMPON
 MOMPON - BOLIVAR

OFC -047-MSCM-DA-D-03-1

REFERENCIA: ACCION DE TUTELA PROMOVIDA POR LA SEÑORA NANCY
 HERNANDEZ FONSECA CONTRA EL MUNICIPIO DE MOMPON- BOLIVAR.

JOSÉ ORLANDO ROJAS Alcalde Municipio de Santa Cruz de Mompox según se demuestra en acta de posesión adjunta, atentamente me dirigió a Usted, con el fin de hacer uso del término consagrado en el Decreto 1891 de 1991 para presentar informe sobre la acción de tutela de la referenciada, a lo cual contestamos lo siguiente:

En referencia **NANCY HERNANDEZ FONSECA**, recibió respuesta de sus peticiones presentadas en la Alcaldía en las fechas 25 y 26 de abril del 2012, le anexamos copia del respectivo resultado.

Expresándole que existieron inconvenientes para resolver su solicitud puesto que no aparecieron algunos documentos sobre la vinculación, y se tuvieron que hacer varias gestiones al respecto con la acreedora para obtener los documentos e información que permitiera verificar el tiempo de servicio, lo que causó la demora.

En relación con el pago de estas prestaciones, debido a la inestable situación económica en que se encuentra el Municipio por los múltiples embargos sobre las cuentas, la Administración Municipal actúa de acuerdo a lo establecido en el artículo 17 de la ley 1544 de 2010 que establece la oportunidad de utilizar un mecanismo alternativo de solución de conflictos para programar el pago de las deudas u obligaciones pendiente, por lo cual se solicitamos a la peticionaria iniciar los trámites de solicitud de conciliación ante la procuraduría delegada ante lo contencioso administrativo para realizar un acuerdo de pago.

La norma establece:

ARTÍCULO 17. La conciliación prejudicial. La conciliación prejudicial será requisito de procedibilidad de los procesos ejecutivos que se promuevan contra los municipios. La conciliación se tramita siguiendo el procedimiento y los requisitos establecidos para la de los asuntos contencioso administrativos.

El acreedor o acreedora actúa directamente sin haberse representado por un abogado. Dicha conciliación no requiere de aprobación judicial, y su incumplimiento solo genera la consecuencia de que el acreedor puede iniciar el proceso ejecutivo correspondiente.

El delegado del Ministerio Público encargado de la conciliación acumulará todas las solicitudes relacionadas con obligaciones de dar una suma de dinero a cargo del municipio y fijará una sola audiencia trimestral en la que el representante legal del municipio propondrá una programación de pagos de los créditos que acepte, la cual deberá respetar el orden de prioridad de las acreencias previsto en la Ley 580 de 1999.



172

En la diligencia de conciliación se excluirán de la programación de pagos aquellas obligaciones que el representante del municipio no acepte por ser procedente, a su juicio, alguna de las excepciones de merito que obran en los procesos ejecutivos. Así mismo, se excluirán aquellas a las que no se haya vencido el plazo previsto en el artículo 297 de la Ley 1437 de 2011.

Para proteger el patrimonio público, el representante legal del municipio, la Procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de la República y la territorial con competencia en el municipio de que se trate, podrá objetar créditos a cargo del municipio cuando se enjuiciara esta, justificada la causa de la misma o el cumplimiento de las obligaciones que sirvieron como causa de la deuda. Las acreencias objetadas serán excluidas del acuerdo conciliatorio y el objetante, o los demás intervinientes en la diligencia, podrán ejercer, dentro de los diez (10) meses siguientes, la acción popular para proteger el derecho colectivo del patrimonio público en la que se decida la validez de la acreencia. En el proceso que siga de dicha acción se podrá decretar, desde el inicio, la suspensión de la ejecutividad del acto en el que consiste la obligación, cuando exista prueba suficiente o indicio que ponga en duda la causa del crédito.

Esto quiere decir que la Acrecionante cuenta con otro medio judicial para conseguir el pago de sus prestaciones, asimismo no hay lugar a la procedencia de la presente acción de tutela por que la jurisprudencia determina que la Acción de Tutela **no** procede para reclamar las Prestaciones Sociales Adenudadas (*Obreros, Cesantías, Vacaciones, al igual que compensación, bonificaciones, etc.*), pues su incumplimiento no afecta el Mínimo Vital del trabajador, por lo que estos se deberán ser reclamadas y parra sustentar en contrario el supuesto precedente judiciales.

Sentencia T-576A/11

**ACCION DE TUTELA PARA PAGO DE PRESTACIONES SOCIALES-
 Reiteracion de jurisprudencia sobre requisitos de procedencia excepcional**

La línea jurisprudencial de la Corte en relación con el reconocimiento y pago de prestaciones sociales, ha señalado que por regla general la acción de tutela resulta improcedente en el evento en que dicha controversia debe ventilarse ante la jurisdicción ordinaria o la instancia administrativa, según se trate. No obstante, de manera excepcional se ha admitido su procedencia cuando no cuente con otro mecanismo de defensa material, o a cuando existiendo este, resulta ineficaz para la protección de los derechos. Sin embargo, existe una última excepción y es allí cuando luego de aplicar los requisitos de procedencia ordinaria, administrativa o postergabilidad de la acción, se evidencia un perjuicio irreparable y éste se pretende evitar. En este último caso, el mecanismo de defensa se concede de manera excepcional, hasta tanto, sea diluido el conflicto por el mecanismo común.

De esta forma le solicitamos que respecto a la vulneración del derecho fundamental de petición declare la existencia de un hecho superado, puesto que fueron expedidas favorablemente todas las solicitudes realizadas por el peticionario.

6
50

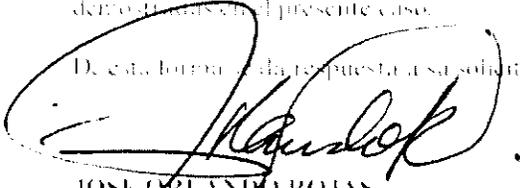


Republica de Colombia
Departamento de Bolivar
Alcaldía Santa Cruz de Mompox
"Alianza por el Rescate de Mompox"
NIT 890130613-3



Con relación con la solicitud de pago, no es procedente la presente acción de tutela pues la acción de tutela no protege el mínimo vital en el reclamo de prestación de servicios en las circunstancias de vulnerabilidad que no se encuentran demostradas en el presente caso.

De esta forma se da respuesta a su solicitud.


JOSE ORLANDO ROJAS
ALCALDE





ALCALDIA DE MOMPOX SECRETARIA DE GOBIERNO, TALENTO HUMANO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS: Mompox, Bolivar, 27 de Julio de 2012.

En la forma, Notifico de manera personal al señor(a) **NANCY HERNANDEZ FONSECA**, el contenido de la Resolución No 120528-03 de fecha 28 de Mayo de 2012, POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCEN UNAS PRESTACIONES SOCIALES DEFINITIVAS A UN EXFUNCIONARIO DEL MUNICIPIO DE MOMPOX, BOLIVAR. Se hace entrega de copia de esta.

El Notificado:

Nancy Hernandez Fonseca
NANCY HERNANDEZ FONSECA
 C.C. No.

Notificador:

Sandra Salazar Martinez
SANDRA SALAZAR MARTINEZ
 Secretaria de Gobierno, Talento Humano
 Y Servicios Administrativos

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN, INSCRIPCIÓN A LA LEY EN RÉGIMEN DE
 CONTRIBUTIVO PARA TRABAJADORES DEPENDIENTES Y SERVIDORES PÚBLICOS

Las instrucciones que se encuentran en el reverso de este formulario deben ser leídas cuidadosamente antes de diligenciarlo.

I. Información para ser diligenciada por el afiliado o beneficiario dependiente

Nombre del Afiliado: Hernandez

Identificación del afiliado: 33 217 080

Estado Civil: X Soltero X Casado Inicial Viudo Viuda

Dirección donde labora: Calle 19

Dirección de Residencia: Calle 19

Municipio: Medellin

Entidad Aseguradora de Previsión, Seguridad Social o Salud (EPS):

Nombre de Entidad:

IPS ASIGNADA:

Número de Beneficiario	Nombre Completo Beneficiario	Sexo	Fecha de Nacimiento	Parentesco								
				Padre	Madre	Conyugue	Hijo	Hija	Padre	Hija		
1	Hernandez, Juan Carlos	M	15/03/1925									
2	Torres, Ana María	F	10/01/1928									
3	Hernandez, Juan Carlos	M	15/03/1950									
4	Hernandez, María	F	10/01/1955									
5												

NOTA: Si el beneficiario es menor a siete (7) años, debe tener un representante legal (padre o madre).

Beneficiario: SI NO

Dirección Residencia	Teléfono	Municipio	Departamento	EPS
Calle 19 Medellín		Medellin	Antioquia	
Calle 19 Medellín		Medellin	Antioquia	
Calle 19 Medellín		Medellin	Antioquia	
Calle 19 Medellín		Medellin	Antioquia	

Observaciones: EXCLUSIÓN DE BENEFICARIOS 2 Y 3

Declaración Jurada: Bajo la gravedad de juramento declaro que los datos suministrados y beneficiarios reportados son verídicos y correctos.

Fecha y Firma:

II. Información para ser diligenciada por el Empleador

Identificación del Empleador:

Nº Identificación: 9045047 DV Tipo: Entidad:

Dirección Domicilio principal:

Actividad Económica:

Municipio:

Forma de Ingreso:

Fecha de Ingreso: Año Mes Día

Tipo de Salario: VARIABLE FIJO

Entidad Aseguradora de Previsión, Seguridad Social o Salud (EPS):

III. Información para ser Diligenciada por la EPS

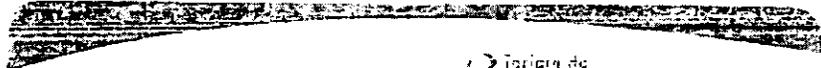
Estado socioeconómico:

Forma de Pago:

Trabajo:

Entidad Aseguradora de Previsión, Seguridad Social o Salud (EPS):

Fecha y Firma:



Tarjeta de
SERVICIOS

Salud - Educación - Vivienda
Credito - Ahorro - Seguros
Turismo - Deportes - Recreacion

APELLIDOS Y NOMBRE

HERNANDEZ FONSECA NANCY

01 33213080

20842





Alcaldía Santa Cruz de Mompox
"Alianza por el Rescate de Mompox"
NIT 890480643 - 3

NIT 890480643-3

Mompox - Bolivar, marzo 7 del 2012.

Señora
NANCY HERNANDEZ FONSECA
E.S.M

ASUNTO. COMUNICACIÓN DE SUPRESION DE CARGO

Reciba un cordial saludo

Me permito comunicarle, que mediante facultades conferidas por Acuerdo Municipal No. 002 de fecha 30 de enero del 2012, el Alcalde Municipal prefirió Decreto No. 120306-1, de fecha 6 de marzo del 2012, en el que se suprimieron algunos cargos de la Planta de Personal Municipal de Mompox Bolivar y se estableció una nueva estructura para cumplir las funciones y responsabilidad propias del Municipio, acto administración que en su artículo 1º, dispuso la supresión del empleo, que Usted desempeña en Esta Institucion como **AYUDANTE DE ASEO**, código 472 grado 40 situación que produce su retiro del servicio, en virtud de lo consagrado en el literal L, del artículo 41 de la ley 909 del 2004, la cual produce efectos a partir de la fecha de a través de la presente comunicación

Del mismo modo le comunico que no se reporta en su hoja de vida derechos de carrera por lo tanto no es aplicable el Decreto ley 760 del 2005, artículo 44 del 2004 reglamentado por el artículo 90 y siguientes del Decreto 1227 del 2005, por cuanto su empleo se ocupó en condición de provisionalidad

En nombre de la Administracion, agradezco los aportes realizados durante su vinculacion con la Entidad, al tiempo que le deseo éxitos en la actividad que tenga que emprender

Le anexo Decreto No. 120306-1, emanado de la Alcaldia Municipal de Mompox, de fecha 6 de marzo del 2012, por medio de la cual se modificó la planta de personal de la Entidad

De usted, atentamente

JOSE ORLANDO ROJAS
ALCALDE

MUNICIPIO DE MOMPUS
SECRETARIA GENERAL

Fecha: 9/3/2012
Nancy Hernandez Fonseca
Decreto 120306-01



NIT 8904806433

Alcaldía Santa Cruz de Mompox
Visión Futura, Compromiso Gubernamental

RESOLUCION No. 123

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDEN UNAS VACACIONES

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE MOMPFOX, BOLIVAR, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y

CONSIDERANDO

Que mediante escrito de fecha 18 de julio de 2006, la señora NANCY HERNANDEZ FONSIKA, C.C. # 33.123.080 de Mompox, solicito a este despacho, a fin de concertar vacaciones a las cuales tiene derecho por el período laborado del 02 de agosto de 2005 al 01 de agosto de 2006.

Que este despacho considera necesario conceder el fin de semana adjudicado por la señora NANCY HERNANDEZ FONSIKA

Que en virtud de lo expuesto, este despacho

RESUMEN

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder como en efecto se concede vacaciones a la señora NANCY HERNANDEZ FONSIKA, Ayudante de servicios generales, a partir del día 23 de julio hasta el día 23 de agosto de 2006 inclusive y compensación por el período del 02 de agosto al 01 de agosto de 2005. Nombrando en su reemplazo a la señora YSMILY MOLINA SUCOVY, C.C. # 33.212.623 de Mompox.

ARTICULO SEGUNDO: el funcionamiento del área rectora a cargo de la señora YSMILY SUCOVY, C.C. # 33.212.623 de Mompox.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige desde la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en la ciudad de Mompox, Bolívar, el día 28 JUL 2006

Marcos Eliecer Rodríguez Sánchez
MARCOS ELIECER RODRIGUEZ SANCHEZ
Alcalde de Mompox

INSCRIPCION O NOVEDADES DE TRABAJADORES



DILIGENCIA EN LETRA IMPRENTA O MAQUINA Retro Trabajador
 Inscripción trabajador
 Adición Grupo Familiar
 Actualización de Datos

Municipio _____
 Departamento _____
 Fecha de Diligenciamiento: 20 / 03 / 2003

Código de la Departamental _____
 Fecha Recibo: / /
 Recibo Por _____

I EMPLEADOR

NOMBRE O RAZON SOCIAL: Alcaldía de Nea NIT: 300
 DIRECCION: 890480643-3 E.MAIL: _____

II TRABAJADOR

PRIMER APELLIDO: Hernandez SEGUNDO APELLIDO: Fonseca NOMBRE(S): NANCY NUMERO CC: 33.213080 FECHA DE NACIMIENTO: 11/10/1980 SEXO: X

ESTADO CIVIL: Soltero(a) Casado(a) Separado(a) Viudo(a) Unión Libre CONTRATO: Por Tarea Indefinido Fijo FECHA INGRESO: 10/08/2004 FECHA TERMINACION: _____

DIRECCION RESIDENCIA: Barrio La Volerosa PROPIA: SI NO TELEFONOS: _____ ESCOLARIDAD: NINGUNA PRIMARIA SECUNDARIA PREPARATORIA SUPERIOR

SALARIO MENSUAL: 383.000 HORAS LABORADAS AL MES: 240 EPS DONDE ESTA AFILIADO: Red Salud

EMPRESA CON QUIEN TRABAJA SIMULTANEAMENTE: _____ SALARIO: _____ NOMBRE DEL PATRON O EMPRESA: _____

III CONYUGUE O COMPAÑERA (O)

PRIMER APELLIDO: Troncoso SEGUNDO APELLIDO: GARCIA NOMBRE(S): Luis Felipe NUMERO CC: _____ FECHA DE NACIMIENTO: 11/01/1952 SEXO: X

DIRECCION RESIDENCIA: Barrio La Volerosa TELEFONOS: _____ ESCOLARIDAD: Ninguna Primaria Secundaria Preparatoria Superior

IV INFORMACION DE HIJOS Y DE OTRAS PERSONAS A CARGO DEL TRABAJADOR

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO O DE CASADA	NOMBRE(S)	SEXO	PARENTESCO				NACIMIENTO			CERTIFICADO		ESTADO	
				II Esposa	III Hijo	IV Adoptivo	V Otro	Fecha	DIA	MESES	ANO	Ex. Identidad		Ex. Apellido
<u>Fonseca</u>	<u>MARIA</u>	<u>Ana Leonor</u>	<u>X</u>					<u>X</u>	<u>19</u>	<u>01</u>	<u>32</u>		<u>X</u>	

* INDICAR EL TIPO DE NOVEDAD CON LAS SIGUIENTES SIGLAS: IN (INGRESO) - RE (RETIRO) - MU (MUERTE) - IC (INCAPACIDAD) - MA (MATERNIDAD) - LN (LICENCIA NO REMUNERADA) - SU (SUSPENSION) - VA (VACACIONES)

OBSERVACIONES: DILIGENCIA UN FORMULARIO EN ORIGINAL Y COPIA POR CADA GRUPO FAMILIAR DEL TRABAJADOR AFILIADO - DEJE COPIA RADICADA CERTIFICADO QUE LOS DATOS SUMINISTRADOS EN ESTE DOCUMENTO SON CIERTOS Y PUEDEN SER VERIFICADOS POR LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAMPESINA - COMCAJA - EN CUALQUIER MOMENTO

Hernandez Fonseca
 FIRMA TRABAJADOR

FIRMA EMPLEADOR

ESPACIO PARA COMCAJA

FORMA DE PAGO: Efectivo Cheque Transferencia AL EMPLEADOR OFICINA DONDE SE EFECTUARAN LOS PAGOS: _____ CODIGO: _____

REVISADO POR: _____ FECHA DE REVISION: _____ APROBADO POR: _____ FECHA DE APROBACION: _____

Fecha de digitación: / /



Departamento de Bolívar
Tesorería Municipal

Mompox - Bolívar

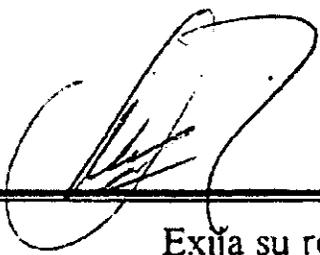
Recibo Oficial

Fecha, Agosto 3¹⁴³¹ 2012

Recibi de: Wiley Hernández Fonseca

La suma de: cinco mil pesos

Para abonar a la cuenta de: 201

CONCEPTO	CANTIDAD
Bolates de piscicultura en el cargo de Ayudante de servidores Generales código 605. mediante Decreto N° 089 agosto 2012	5.000,-
	Total \$ 5.000,-

Exija su recibo no defraude al Municipio

MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE MOMPOX



ALCALDÍA MUNICIPAL

ACTA DE POSESION

En Mompox, Departamento de Bolívar, a los Dos (02) días del mes de Agosto del dos mil cuatro (2004) se presentó al despacho de la Alcaldía Municipal señor (a) Nancy Hernandez Fonseca con el objeto de tomar posesión del cargo de Ayudante de Servicios Generales para lo cual ha sido nombrado por Resolución N°. _____ Acuerdo N°. _____ Decreto N°. 089 de fecha 02 de Agosto - 2004

El Alcalde recibió el juramento legal bajo cuya gravedad y penas prometió desempeñar bien y fielmente los deberes de su cargo.

Para constancia se firma como aparece.

El posesionado (fdo.)

El Alcalde (fdo.)

Nancy Hernandez Fonseca
C.C. 33.213080

[Firma]

Boleta de posesión N°. 1431

El Secretario (fdo.)

[Firma]

MUNICIPIO DE MOMPOX - BOLIVAR
ALCALDIA MUNICIPAL

DECRETO No 089

POR EL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO EN PROVISIONALIDAD DE UN CARGO DE CARRERA MIENTRAS SE REALIZA EL CONCURSO DE MERITO"

El Alcalde Municipal de Mompox, Bolivar, en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el artículo 315 numeral 7 de la Constitución Nacional, No. 2 del literal d) del artículo 91 de la ley 136 de 1.994, en concordancia con lo dispuesto con el decreto No 002 de L. 2.004

CONSIDERANDO:

Que en la planta de personal del municipio existe el cargo de AYUDANTE DE SERVICIOS GENERALES, Código 605, adscrito a la Secretaria General y del Interior, el cual es un cargo de carrera y se encuentra vacante

Que mientras se realiza el concurso se hace necesario proveer, por el nominador, el mencionado cargo en provisionalidad conforme a los artículo 3o y siguientes del decreto 1572 de 1.998.

Que ante la Decisión de la Corte Constitucional de declarar inexecutable algunas disposiciones de la ley 443 de 1.998, según sentencia C-372 de 1.999, que trae como consecuencia la inexistencia de momento de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se ha recomendado por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), mediante Circular No 4 de septiembre de 1.999, hacer nombramientos provisionales sin cumplimiento de la autorización a que alude el inciso 3o del artículo 10 de la ley 443 de 1.998.

Que atendiendo las indicaciones de la Circular, en aras de garantizar el servicio y bajo la nueva realidad jurídica surgida con ocasión de la Sentencia de la Corte Constitucional referida, se hace necesario proveer en provisionalidad y hasta tanto se pueda realizar el concurso, el cargo referido.

Que NANCY HERNANDEZ FONSECA, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 33.213.080 de Mompox, reúne los requisitos mínimos para el ejercicio del cargo.

DECRETA :

ARTICULO PRIMERO: Nombrase en forma provisional, por el termino de cuatro (4) meses contados a partir de la posesión y hasta tanto pueda proveerse el cargo mediante concurso de merito, a **NANCY HERNANDEZ FONSECA**, identificada con la Cédula de Ciudadania No. 33.213.080 de Mompox, en el cargo de **AYUNDATE DE SERVICIOS GENERALES**, Código 605, adscrito a la Secretaria General y del Interior, , con la asignación básica de \$358.000

ARTICULO SEGUNDO: El designado deberá tomar posesión de su cargo ante este despacho previo el lleno de los requisitos de ley.

ARTICULO TERCERO: Abrase la correspondiente carpeta de servicios y comuníquese la novedad a las autoridades competentes

ARTICULO CUARTO: El presente decreto rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Mompox, Bolivar a los 02 AGO. 2004


MARCO TULIO ELJADUE MARTINEZ
Alcalde Municipal



Alcaldía Santa Cruz de Mompox
Eficiencia y Equidad en la Gestión Pública
NIT. 890 480 643-3

184

RESOLUCION No. 443 del 2008

"POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDEN UNAS VACACIONES "

El Alcalde Municipal de Mompox, Bolivar, en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el Artículo 294 del Decreto 1333 de 1986

CONSIDERANDO:

Que mediante escrito presentado el 9 de julio del 2008, la señora (o) **NANCY HERNÁNDEZ FONSECA**, quien desempeña el cargo de **Auxiliar de Servicios Generales**, solicitó que se le concedan sus vacaciones no disfrutadas correspondientes al periodo del 02 de Agosto del 2005 al 02 de Agosto del 2006, y del 02 de Agosto del 2006 al 02 de Agosto del 2007.

Que revisadas las carpetas de servicio del solicitante, se encuentra que efectivamente se le debe dos periodos vacacionales, por lo que es dable en esta oportunidad conceder la solicitada, esto es las del 02 de Agosto del 2005 al 02 de Agosto del 2006, y del 02 de Agosto del 2006 al 02 de Agosto del 2007.

Que en mérito de lo expuesto este despacho.

RESUELVE

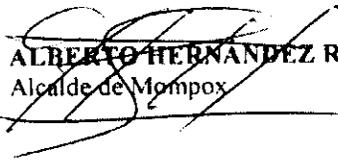
ARTICULO PRIMERO: Conceder, a partir del día 26 de Agosto del 2008, el disfrute de vacaciones remuneradas al servidor municipal **NANCY HERNÁNDEZ FONSECA**, quien desempeña el cargo de **Auxiliar de Servicios Generales**, por el término de quince (30) días hábiles y correspondiente al periodos no disfrutados comprendidos entre el 02 de Agosto del 2005 al 02 de Agosto del 2006, y del 02 de Agosto del 2006 al 02 de Agosto del 2007., a partir del 26 de Agosto de 2008 hasta el 06 de Octubre de 2008, inclusive.

ARTICULO SEGUNDO: Envíese copia de la presente resolución a las siguientes dependencias: Secretaria de Hacienda, Jefatura de Personal y Tesorería Municipal, para los fines de su competencia.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santa Cruz de Mompox, a los 12 de Agosto del 2008


ALBERTO HERNÁNDEZ RICARDO
Alcalde de Mompox



12-8-2010

Alcaldía Santa Cruz de Mompos
Eficiencia y equidad en la gestión pública

185

RESOLUCIÓN No. 10-08-18-01
AGOSTO 18 DE 2010

"POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDEN UNAS VACACIONES"

El Alcalde Municipal de Mompos, Bolívar, en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el Artículo 294 del Decreto 1333 de 1986

CONSIDERANDO:

Que mediante escrito, la señora **NANCY HERNANDEZ FONSECA**, quien desempeña el cargo de **AUXILIAR SERVICIOS GENERALES**, solicitó que se le concedan sus vacaciones a las cuales tiene derecho por el periodo laborado del 02 de Agosto de 2009 al 02 de Agosto de 2010

Que revisadas las carpetas de servicio del solicitante, se encuentra que efectivamente se le debe un periodo vacacional, por lo que es dable en esta oportunidad conceder la solicitada.

Que en mérito de lo expuesto este despacho,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Conceder como en efecto se concede vacaciones a la señora **NANCY HERNANDEZ FONSECA, AUXILIAR SERVICIOS GENERALES**, a partir del día 19 de Agosto hasta el 08 de Septiembre de 2010, debiéndose reintegrar a sus funciones el día 09 de Septiembre de 2010, por el periodo laborado del 02 de Agosto de 2009 al 02 de Agosto de 2010

ARTÍCULO SEGUNDO: Enviase copia de la presente resolución a las siguientes dependencias: Secretaría de Hacienda, Jefatura de Personal y Tesorería Municipal, para los fines de su competencia

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santa Cruz de Mompos, a los 18-Agosto-2010

Handwritten mark

ALBERTO HERNANDEZ RICARDO
Alcalde de Mompos

Mompox, agosto 10 de 2010

Señor:

OMAR VEGA CASTRO

Secretario de Gobierno - Talento Humano y

Servicios Administrativos - Alcaldía Municipal

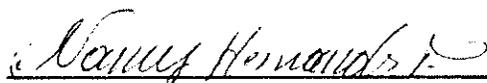
MOMPOX - BOLÍVAR

Cordial Saludo.

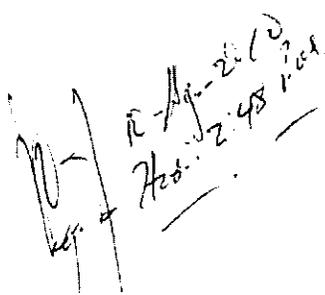
Mediante el presente me dirijo a usted con el fin de solicitarle respetuosamente concederme vacaciones causadas y no disfrutadas comprendidas del 02 de agosto de 2009 al 02 de agosto de 2010, las cuales me corresponden como Auxiliar de Servicios Generales de la Alcaldía Municipal de Mompox.-

Agradezco concederme mis vacaciones a partir del día 11 de agosto de 2010.-

Atentamente,



NANCY HERNÁNDEZ FONSECA


10-Ago-2010
Hob: 2:48 PM

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPRESA O ENTIDAD Alcaldia de Mompox		EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE		PAIS Colombia	
DEPARTAMENTO Bolivar	MUNICIPIO Mompox	PUBLICA <input checked="" type="checkbox"/>	PRIVADA <input type="checkbox"/>	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS 6855738	FECHA DE INGRESO DÍA 02 MES 08 AÑO 2004	FECHA DE RETIRO DÍA <input type="checkbox"/> MES <input type="checkbox"/> AÑO <input type="checkbox"/>			
CARGO O CONTRATO ACTUAL Auxiliar de Serv Generales		DEPENDENCIA Sec de Gobierno		DIRECCIÓN Palacio S Carlos	
EMPRESA O ENTIDAD Hospital Local Santa Maria		EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR		PAIS Colombia	
DEPARTAMENTO Bolivar	MUNICIPIO Mompox	PUBLICA <input checked="" type="checkbox"/>	PRIVADA <input type="checkbox"/>	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="checkbox"/> MES 03 AÑO 1999	FECHA DE RETIRO DÍA 18 MES 01 AÑO 2003			
CARGO O CONTRATO Aux. de Servicios Generales		DEPENDENCIA Urgencias		DIRECCIÓN Cite 24 Krc 3^a fsj	
EMPRESA O ENTIDAD Hospital San Juan de Dios		EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR		PAIS Colombia	
DEPARTAMENTO Bolivar	MUNICIPIO Mompox	PUBLICA <input checked="" type="checkbox"/>	PRIVADA <input type="checkbox"/>	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="checkbox"/> MES 02 AÑO 1992	FECHA DE RETIRO DÍA <input type="checkbox"/> MES 03 AÑO 1994			
CARGO O CONTRATO Aux. de Serv. Generales		DEPENDENCIA Urgencias		DIRECCIÓN Calle 19 Krc 2^a	
EMPRESA O ENTIDAD Alcaldia de Mompox		EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR		PAIS Colombia	
DEPARTAMENTO Bolivar	MUNICIPIO Mompox	PUBLICA <input checked="" type="checkbox"/>	PRIVADA <input type="checkbox"/>	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS 6855738	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="checkbox"/> MES 06 AÑO 1988	FECHA DE RETIRO DÍA <input type="checkbox"/> MES 01 AÑO 1992			
CARGO O CONTRATO Aux de Serv. Generales		DEPENDENCIA Sec Obras Publicas		DIRECCIÓN Palacio S. Carlos	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA

189

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	17	
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	17	

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA SON VERACES. (ARTÍCULO 56 DE LA LEY 190/95)

Eloncy Hernandez F.
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATA DA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE

[Firma]
NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

190

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO <i>Hernández</i>		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) <i>Fonseca</i>		NOMBRES <i>Nancy</i>	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. / C.E. PAS No. <i>33.213.080</i>			SEXO <input checked="" type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> F	NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="checkbox"/> EXTRANJERO <input type="checkbox"/>	PAIS
LIBRETA MILITAR					
PRIMERA CLASE	SEGUNDA CLASE	NUMERO		D.M.	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA		
FECHA	DÍA <i>14</i> MES <i>06</i> AÑO <i>1960</i>	<i>Calle 1975-36 B. La Valenoso.</i>			
PAIS	<i>Colombia</i>	PAIS	<i>Colombia</i>	DEPTO	<i>Bolívar</i>
DEPTO	<i>Besar</i>	MUNICIPIO	<i>Mompox</i>		
MUNICIPIO	<i>Cod 9221</i>	TELÉFONO	<i>3205559059</i>	EMAIL	

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:	
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA	FECHA DE GRADO	
1o	2o	3o	4o	5o	6o	7o	8o	9o	10	11	MES	AÑO
				<input checked="" type="checkbox"/>								

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIA ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD).
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD ACADEMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLE, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

197

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD <i>Alcaldía de Mompox</i>	PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/>	PRIVADA <input type="checkbox"/>	PAÍS <i>Colombia</i>
DEPARTAMENTO <i>Bolívar</i>	MUNICIPIO <i>Mompox</i>	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS <i>6855738</i>	FECHA DE INGRESO DÍA <i>02</i> MES <i>07</i> AÑO <i>2007</i>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="checkbox"/> MES <input type="checkbox"/> AÑO <input type="checkbox"/>
CARGO O CONTRATO ACTUAL <i>Aux. Serv. Generales</i>	DEPENDENCIA <i>Sec. de Gobierno</i>	DIRECCIÓN <i>Palacio S. Carlos</i>	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD <i>ESE Hospital Local Santa María</i>	PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/>	PRIVADA <input type="checkbox"/>	PAÍS <i>Colombia</i>
DEPARTAMENTO <i>Bolívar</i>	MUNICIPIO <i>Mompox</i>	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="checkbox"/> MES <input type="checkbox"/> AÑO <i>1997</i>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="checkbox"/> MES <input type="checkbox"/> AÑO <i>2003</i>
CARGO O CONTRATO <i>Aux. Servic. Generales</i>	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN <i>Esp. Santa María</i>	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD <i>ESE Hospital San Juan de Dios</i>	PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/>	PRIVADA <input type="checkbox"/>	PAÍS <i>Colombia</i>
DEPARTAMENTO <i>Bolívar</i>	MUNICIPIO <i>Mompox</i>	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="checkbox"/> MES <input type="checkbox"/> AÑO <i>1993</i>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="checkbox"/> MES <input type="checkbox"/> AÑO <i>1995</i>
CARGO O CONTRATO <i>Aux. Servic. Generales</i>	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN <i>Calle 19 No 29</i>	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD <i>Alcaldía de Mompox</i>	PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/>	PRIVADA <input type="checkbox"/>	PAÍS <i>Colombia</i>
DEPARTAMENTO <i>Bolívar</i>	MUNICIPIO <i>Mompox</i>	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="checkbox"/> MES <input type="checkbox"/> AÑO <i>1995</i>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="checkbox"/> MES <input type="checkbox"/> AÑO <i>1996</i>
CARGO O CONTRATO <i>Ascadorá Parque Juan B del Corral</i>	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	18	6
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	18	6

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI SÍ NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTÍCULO 50 DE LA LEY 190/95)

Esteban Hernández
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

[Empty box for observations]

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE

[Signature]
NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

ENTIDAD RECEPTORA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO HERNANDEZ	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) TCUSECA	NOMBRES NANCY
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. PAS No 33213080	SEXO F <input checked="" type="checkbox"/> M	NACIONALIDAD COL <input checked="" type="checkbox"/> EXTRANJERO
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE SEGUNDA CLASE	NUMERO	DM
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DIA 14 MES 06 AÑO 1980	DIRECCION DE CORRESPONDENCIA BARRIO LA VALEROSA Q. 19 No. 5-36	
PAIS COLOMBIA	PAIS COLOMBIA	DEPTO BOLIVAR
DEPTO CESAR	MUNICIPIO MOMPÓS	
MUNICIPIO COCAZEL	TELÉFONO 313 5382577	EMAIL

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO. LOS GRADOS DE 10 A 6º DE BÁSICO LITERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6º A 11º DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA.

EDUCACIÓN BÁSICA			TÍTULO OBTENIDO	
PRIMARIA	SECUNDARIA	MEDIA	FECHA DE GRADO	
10 20 30 40	50 60 70 80 90 100		MES	AÑO
	<input checked="" type="checkbox"/>			

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA

TC (TECNICA) TL (TECNOLOGICA) TE (TECNOLOGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)
 ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRIA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NUMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (S: ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD	Nº SEMESTRES	GRADUADO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS	TERMINACIÓN		Nº DE TARJETA
ACADEMICA	APROBADOS	SI / NO	O TÍTULO OBTENIDO	MES	AÑO	PROFESIONAL

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLA. LEF: ESCRIBE DE FORMA REGULAR (R); BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA	LO LEE	LO ESCRIBE
	R / B / MB	R / B / MB	R / B / MB

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPRESA O ENTIDAD		EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			PAIS	
		PUBLICA	PRIVADA			
ALCALDIA DE MOMPOS		X			COLOMBIA	
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD				
BOLIVAR	MOMPOS					
TELEFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO				
6855738	DIA 02 MES 08 AÑO 2004	DIA MES AÑO				
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION				
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	SEO. DE GOBIERNO	PALACIO SAN CARLOS				
EMPRESA O ENTIDAD		EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			PAIS	
		PUBLICA	PRIVADA			
HOSPITAL LOCAL SANTA MARIA		X			COLOMBIA	
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD				
BOLIVAR	MOMPOS					
TELEFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO				
	DIA MES 03 AÑO 1999	DIA 18 MES 01 AÑO 2003				
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCION				
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	URGENCIAS	C.24 KRA 3A ESQUINA				
EMPRESA O ENTIDAD		EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			PAIS	
		PUBLICA	PRIVADA			
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS		X			COLOMBIA	
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD				
BOLIVAR	MOMPOS					
TELEFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO				
	DIA MES 02 AÑO 1992	DIA MES 03 AÑO 1994				
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCION				
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	URGENCIAS	CALLE 19 KRA 2da				
EMPRESA O ENTIDAD		EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			PAIS	
		PUBLICA	PRIVADA			
ALCALDIA DE MOMPOS		X			COLOMBIA	
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD				
BOLIVAR	MOMPOS					
TELEFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO				
6855738	DIA 14 MES 06 AÑO 1988	DIA MES 01 AÑO 1992				
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCION				
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	SER. OBRAS PUBLICAS	PALACIO SAN CARLOS				

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA

193

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NUMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACION	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	17	
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	17	

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

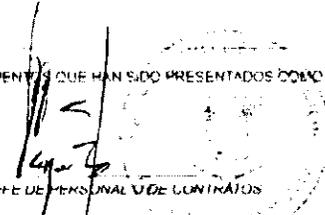
MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MENCIONADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTÍCULO 56 DE LA LEY 19098)

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE


 NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
33.213.030

NUMERO

HERNANDEZ FONSECA

APELLIDOS

NANCY

NOMBRES

Nancy Hernandez Fonseca

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 14-JUN-1960
AGUSTIN CODAZZI
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60

B+

ESTATURA

G.S. RH

F

SEXO

04-NOV-1980 MOMPOS

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS CALINDO VAHA



A-0504300-43162823-F-0033213080-20071001

0410607273A 02 218847731

797

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA
 33.213.080

NUMERO
 HERNANDEZ FONSECA

APELLIDOS
 NANCY

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
 14 JUN 1960



Nancy Hernandez Fonseca

INDICE DERECHO



FECHA DE NACIMIENTO 14-JUN-1960
 AGUSTIN CODAZZI
 (CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO
 1.60 B+ F
 ESTATURA G S. P.M SEXO

04-NOV-1960 MOMPOS

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
 14 JUN 1960

REGISTRACION DE IDENTIFICACION



A:0504300-42952823-F:0023210500-20071001 04100 3273A 02 210847701

LA CONTRALORA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES. JUICIOS FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

CERTIFICA:

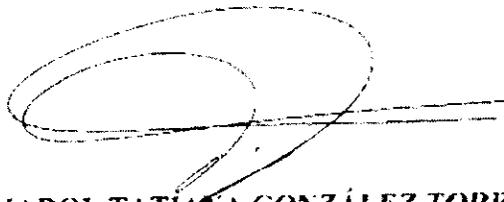
Que una vez revisado el Boletín de Responsables Fiscales No. 61 con corte a 31 de marzo de 2010, el nombre del(a) señor(a) y su correspondiente número de identificación, relacionado a continuación, **NO FIGURA REPORTADO** en el citado Boletín.

No. Identificación	33.213.080
Nombre y Apellidos	NANCY HERNANDEZ FONSECA
Código de Verificación	1781533652010

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el número consignado en el documento de identificación coincida con el aquí registrado.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Este documento tiene vigencia hasta la publicación del Boletín número 62, en la Página Web de la Entidad, la cual se efectuará en el mes de Julio de 2010.



KAROL TATIANA GONZÁLEZ TORRES

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.

Comuníquese 3537700 Ext 3205-7623 Nivel Central o en las Gerencias de cada Departamento -- www.contraloriagen.gov.co

LA CONTRALORA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y
JURISDICCION COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez revisado el Boletín de Responsables Fiscales No. 57 con corte a 31 de marzo de 2009, el nombre del(a) señor(a) y su correspondiente número de identificación, relacionado a continuación, NO FIGURA REPORTADO en el citado Boletín.

No. Identificación	33.213.080
Nombre y Apellidos	NANCY HERNANDEZ FONSECA
Código de Verificación	1178583362009

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el número consignado en el documento de identificación coincida con el aquí registrado.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Este documento tiene vigencia hasta la publicación del Boletín número 58, en la Página Web de la Entidad, la cual se efectuará en el mes de Julio de 2009.



KAROL TATIANA GONZÁLEZ TORRES



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 18353553



1035494



WEB

200

14:49:39

Hoja: 1 de 1

Bogotá DC, 28 de mayo de 2010

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NANCY HERNANDEZ FONSECA identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 33213080

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIAS:

La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro (Artículo 174 Ley 734 de 2002)

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN:
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 1 HOJA(S). SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)
Línea gratuita 018000910315, dcap@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1, Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá DC
www.procuraduria.gov.co



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 12739054

08:41:40
Hoja: 1 de 1



201

Bogotá DC, 25 de junio de 2009

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NANCY HERNANDEZ FONSECA identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 33213080.

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIAS:

La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieran a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro (Artículo 174 Ley 734 de 2002)

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN:
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 1 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)
Línea gratuita 018000910315: dcap@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1. Pbx 5878750 ext 13105: Bogotá DC
www.procuraduria.gov.co



Departamento
Administrativo
de la Función
Pública

FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y
RENTAS Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

202

1.1 DE BIENES Y RENTAS																									
YO: <u>Nancy Hernández Fonseca.</u>																									
IDENTIFICADO CON: CC <input checked="" type="checkbox"/> CE <input type="checkbox"/> OTRO <input type="checkbox"/> No <u>33213080</u> CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:																									
DIRECCIÓN: <u>Cte 19-5-36 B. La Valerosa</u>			TELÉFONOS: <u>320-5559059</u>																						
MUNICIPIO: <u>Mompox</u>		DEPARTAMENTO: <u>Bolívar</u>		PAÍS: <u>Colombia</u>																					
Y TENIENDO COMO PARIENTES EN PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD (PADRES E HIJOS) A																									
<table border="1"> <thead> <tr> <th>NOMBRES Y APELLIDOS</th> <th>DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN</th> <th>PARENTESCO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><u>Faiber Troncoso Hernández</u></td> <td></td> <td><u>Hijo</u></td> </tr> <tr> <td><u>Carlos Troncoso Hernández</u></td> <td></td> <td><u>Hijo</u></td> </tr> <tr> <td><u>Tenny S Troncoso Hernández</u></td> <td></td> <td><u>Hija</u></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>					NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PARENTESCO	<u>Faiber Troncoso Hernández</u>		<u>Hijo</u>	<u>Carlos Troncoso Hernández</u>		<u>Hijo</u>	<u>Tenny S Troncoso Hernández</u>		<u>Hija</u>									
NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PARENTESCO																							
<u>Faiber Troncoso Hernández</u>		<u>Hijo</u>																							
<u>Carlos Troncoso Hernández</u>		<u>Hijo</u>																							
<u>Tenny S Troncoso Hernández</u>		<u>Hija</u>																							
DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3º, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995. PARA TOMAR POSESIÓN <input type="checkbox"/> PARA RETIRARME <input type="checkbox"/> PARA ACTUALIZACIÓN <input type="checkbox"/> PARA MODIFICAR <input checked="" type="checkbox"/>																									
LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE <input type="checkbox"/> QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN																									
a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron																									
CONCEPTO				VALOR																					
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES				<u>\$204.400</u>																					
CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS				<u>433.700.</u>																					
GASTOS DE REPRESENTACIÓN																									
ARRIENDOS																									
HONORARIOS																									
OTROS INGRESOS Y RENTAS																									
TOTAL				<u>5638100.</u>																					
b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:																									
ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA																					
c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes																									
TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR																							
<u>Casa</u>																									

200

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACIÓN)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2 DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad: SI NO tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CÓNYUGE <i>Luis Troncoso Garcia</i>	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> OTRO <input type="checkbox"/>	N° <i>9.263.725</i>
--	---	------------------------

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

[Firma]
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO

Mompox Enero de 2008
CIUDAD Y FECHA

204

ENTIDAD RECEPTORA

1.1 DE BIENES Y RENTAS

Yo Nancy Heredia Fonseca

IDENTIFICADO CON C.C. C.E. OTRO No 33213080 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN

DIRECCIÓN Barrio La Valerosa TELÉFONOS

MUNICIPIO Mompox DEPARTAMENTO Bolívar PAÍS Colombia

Y TENIENDO COMO PARIENTES EN PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD (PADRES E HIJOS) A

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PARENTESCO
<u>Faiber Troncoso Heredia</u>		<u>Hijo</u>
<u>Helis Troncoso Heredia</u>	<u>33 222 861</u>	<u>Hijo</u>
<u>Carlos Troncoso Heredia</u>		<u>Hijo</u>
<u>Anci Leonor Fonseca Marin</u>		<u>Madre</u>

DECLARO EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 3o, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTÍCULOS 13, 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995 PARA TOMAR POSESIÓN PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACIÓN PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	<u>6.459.661</u>
CESTANTIAS E INTERESES DE CESTANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	
ARRIENDOS	
HONORARIOS	
OTROS INGRESOS Y RENTAS	<u>6.459.661</u>
TOTAL	

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR
<u>Inmueble</u>		

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
Coofinag	Prestacio - Libranza	1.500.000

1.2 DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad SI NO tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION CC <input type="checkbox"/> CE <input type="checkbox"/> OTRO <input type="checkbox"/>	N°
---------------------------------	--	----

Las actividades economicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

Wander Hernandez P.
FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO

33 215 080

CUIDAD Y FECHA